



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 54)



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	000139-REFACCIONARIA SAN ROMAN, S.A. DE C.V.	ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO	CALLE TALAMANTES NUMERO 3 A	
RFC	██████████	
TELEFONO	981 81 1 00 07	
PLAZO DE ENTREGA	1 Días hábiles	

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 22-FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

UNIDAD 20-Agencia Estatal de Investigaciones

OBSERVACIONES

ORDEN DE SERVICIO



19/09/2018
OSV-1075
RV2220-0702

RV2220-0702 - 05/09/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA	CR-13763	SERIE	3TMLU4EN9FM199889	LINEA	CAMIONETA
MODELO	2015	CILINDROS	0	KILOMETRAJE	108087
DESCRIPCIÓN	TOYOTA . TACOMA. PICK UP.				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS							\$783.00
0017	CARBUKLIN MARCA TF	BOTE	1	\$80.00	\$80.00	\$12.80	\$92.80
0301	ACEITE MULTIGRADO 15W40 MARCA MOTORCRAFT	LITRO	7	\$85.00	\$595.00	\$95.20	\$690.20
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$939.60
1239	FILTRO DE ACEITE MARCA GONHER	PIEZA	1	\$80.00	\$80.00	\$12.80	\$92.80
1299	BUJIA MARCA AUTOLITE	PIEZA	6	\$90.00	\$540.00	\$86.40	\$626.40
1465	FILTRO DE AIRE MARCA GONHER	PIEZA	1	\$190.00	\$190.00	\$30.40	\$220.40
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$464.00
0162	LAVADO DE CUERPO DE ACELERACION	SERVICIO	1	\$100.00	\$100.00	\$16.00	\$116.00
0690	SERVICIO DE AFINACIÓN MAYOR	SERVICIO	1	\$300.00	\$300.00	\$48.00	\$348.00

SUBTOTAL \$1,885.00
IVA \$301.60
DESCUENTO \$0.00
TOTAL \$2,186.60

(SON: DOS MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS 60/100 M.N)

Cadena Original : |22|20||OSV-1075|139|21866000|19092018|18|94|
Cadena Encriptada : fnM9+x0Yal/AMh2wcrG363mZsGCWDuaQSZE9vB8TZmEUWCJjklN01QDV3ZjaM5I

Rosario 19/09/18

19/09/2018
Guadalupe Quechua
Subcoord. Admva.
[Firma]

[Firma]
Elaboró: JOSE LUIS MENDEZ LOPEZ

[Firma]



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 54)



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 000139-REFACCIONARIA SAN ROMAN, S.A. DE C.V.	ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO CALLE TALAMANTES NUMERO 3 A	
RFC [REDACTED]	TELEFONO 981 81 1 00 07
PLAZO DE ENTREGA 1 Dias hábiles	

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 22-FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

UNIDAD 20-Agencia Estatal de Investigaciones

OBSERVACIONES

ORDEN DE SERVICIO



19/09/2018
OSV-1075
RV2220-0702

RV2220-0702 - 05/09/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-13763	SERIE 3TMLU4EN9FM199889	LINEA CAMIONETA
MODELO 2015	CILINDROS 0	KILOMETRAJE 108087
DESCRIPCIÓN TOYOTA . TACOMA. PICK UP.		

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

DATOS SIACAM

ID: 63326 **ETAPA:** Compromiso

FOLIO: 0206 **ESTATUS:** Autorizado



5d6df4631fd4151bc40940f2143677d

[Signature]

Licda. Julia Isabel Domínguez Navarrete
Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús
Subdirector de Servicios

[Signature]

Elaboró: JOSE LUIS MENDEZ LOPEZ



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	000139-REFACCIONARIA SAN ROMAN, S.A. DE C.V.	ISO 9001:2015
DOMICILIO	CALLE TALAMANTES NUMERO 3 A	CONFORME
RFC	TELEFONO 981 81 1 00 07	PLAZO DE ENTREGA 1 Días hábiles

DATOS DEPENDENCIA

RAMO	22-FISCALIA GENERAL DEL ESTADO	 19/09/2018 OSV-1075 RV2220-0702 RV2220-0702 - 05/09/2018
UNIDAD	20-Agencia Estatal de Investigaciones	
OBSERVACIONES		

ORDEN DE SERVICIO

TOS DEL VEHICULO

PLACA	CR-13763	SERIE	3TMLU4EN9FM199889	LINEA	CAMIONETA
MODELO	2015	CILINDROS	0	KILOMETRAJE	108087
DESCRIPCIÓN	TOYOTA . TACOMA. PICK UP.				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12,16, fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 23, párrafo segundo, 33, 35, 37, 39 y 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Presentación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2, fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2018.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO	TG	1. GASTO CORRIENTE	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FO	1. NO ETIQUETADO	
	TF	5. RECURSOS FEDERALES	
	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL	

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

Elaboró: JOSE LUIS MENDEZ LOPEZ